

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-LPE-001-2023

“Adquisición de materiales de señalamiento, maquinaria y equipo, correspondiente a la Conservación periódica de 83.60 km en 6 caminos de 6 municipios.”

I. FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y numerales 8, 9, y 10 de las Bases de participación a la Licitación Pública Estatal objeto de este acto.

II.- LUGAR Y FECHA:

En el lugar que ocupa, la sala de usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, ubicada en calle Mariano Jiménez No. 830, Colonia Alamitos, C.P. 78280, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las nueve horas del día veinticuatro de Noviembre del dos mil veintitrés.

III.- OBJETIVO:

Emitir el fallo del procedimiento por Licitación Pública Estatal No. JEC-DA-SRM-LPE-001-2023, con la finalidad de fundar y motivar los acontecimientos y las circunstancias de cada caso, en criterios de, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para la **“Adquisición de materiales de señalamiento, maquinaria y equipo, correspondiente a la Conservación periódica de 83.60 km en 6 caminos de 6 municipios.”**

IV.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO DE FALLO:

Conforme a las facultades que le confieren como Director General de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí establecidas en los artículos 12 fracción VII del Decreto de Creación y 13 fracción VII del Reglamento Interno de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, preside este acto el C. José Francisco Reyes Novelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí.

V.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

V.I.- En cumplimiento con los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y sección 1, numeral 6 de la Convocatoria a la Licitación; con fecha 13 de Noviembre del 2023 en la sala de usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí a las 10:30 hrs. se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura Técnica de Proposiciones, resultando que los licitantes: CONSTRUCCIÓN Y SEÑALAMIENTO S.A. DE C.V. y el licitante OBRAS Y PAVIMENTOS MIMOGIFRA, S.A. DE C.V. cumplieron con los requisitos solicitados, resultado del análisis cualitativo efectuado a las proposiciones técnicas, y en apego a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Estatal y las normas aplicables, por lo anterior, continúan participando en la Apertura Económica de Proposiciones de esta licitación.

V.II.- En base a la cita hecha y notificada a los participantes al acto de presentación y apertura económica de proposiciones celebrada el día 21 de Noviembre del 2023, y en apego a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación; la convocante adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-LPE-001-2023

“Adquisición de materiales de señalamiento, maquinaria y equipo, correspondiente a la Conservación periódica de 83.60 km en 6 caminos de 6 municipios.”

conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública Estatal No. JEC-DA-SRM-LPE-001-2023, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

V.III.- La proposición solvente a quien se le adjudicará el contrato será aquella que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezcan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, establecidas en la Convocatoria a la Licitación Pública Estatal.

En base a lo anterior, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones económicas tomando como referencia la documentación presentada por cada uno de los ofertantes, verificando que cumplieran con los requerimientos solicitados por la convocante en la Convocatoria a la Licitación Pública Estatal y junta de aclaraciones.

Como primer punto, se dieron a conocer los nombres de los participantes que se inscribieron y cuyas proposiciones técnicas cumplieron y continúan en esta etapa de la licitación, siendo los siguientes:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA
1	CONSTRUCCIÓN Y SEÑALAMIENTO S.A. DE C.V.
2	OBRAS Y PAVIMENTOS MIMOGIFRA, S.A. DE C.V.

Evaluación:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí revisó cada una de las propuestas verificando que, en términos cualitativos se cumpla y se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezcan las mejores condiciones, conforme a lo siguiente:

LICITANTE: CONSTRUCCIÓN Y SEÑALAMIENTO S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Importe
1	MATERIALES DE SEÑALAMIENTO			
	Pintura reflejante color blanco para tráfico en Tambos de 200 L	litro	7,000.00	\$525,000.00
	Pintura reflejante color amarillo para tráfico en Tambos de 200 L	litro	4,000.00	\$300,000.00
	Microesfera Perla De Vidrio P/ Señalización Reflejante	kilogramo	5,500.00	\$154,825.00
	Vialeta cuadrada de 10 x 10 cm color amarillo	pieza	1,027.00	\$35,945.00

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-LPE-001-2023

“Adquisición de materiales de señalamiento, maquinaria y equipo, correspondiente a la Conservación periódica de 83.60 km en 6 caminos de 6 municipios.”

	Violeta cuadrada de 10 x 10 cm color blanco	pieza	2,053.00	\$71,855.00
	Adhesivo epóxico para botones o vialetas en cubetas	kilogramo	370.00	\$46,250.00
	Señales restrictivas de 71 cm x 71 cm reflejante película tipo A.	pieza	6.00	\$13,200.00
	Señales preventivas de 71 cm x 71 cm reflejante película tipo A.	pieza	18.00	\$39,600.00
	Boya metálica amarilla incluye clavos para concreto	pieza	240.00	\$84,000.00
Subtotal:				\$1,270,675.00
I.V.A.:				\$203,308.00
Total:				\$1,473,983.00

Partida	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Importe
2	MAQUINARIA Y EQUIPO			
	Equipo pintarayas	pieza	1.00	\$890,000.00
Subtotal:				\$890,000.00
I.V.A.:				\$142,400.00
Total:				\$1,032,400.00

Documento	Descripción	Cumple	No Cumple
O	Escrito y Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	-----
P	Carta compromiso de la oferta	Cumple	-----
Q	Programa de entregas	Cumple	-----

El licitante CONSTRUCCIÓN Y SEÑALAMIENTO S.A. DE C.V., presenta un cheque certificado de Banco Mercantil del Norte, S.A., número 0000001, por un importe de \$108,033.75 (Ciento ocho mil treinta y tres pesos 75/100 M.N.).

LICITANTE: OBRAS Y PAVIMENTOS MIMOGIFRA, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Importe
1	MATERIALES DE SEÑALAMIENTO			
	Pintura reflejante color blanco para tráfico en Tambos de 200 L	litro	7,000.00	\$492,030.00
	Pintura reflejante color amarillo para tráfico en Tambos de 200 L	litro	4,000.00	\$281,160.00
	Microesfera Perla De Vidrio P/ Señalización Reflejante	kilogramo	5,500.00	\$144,375.00
	Violeta cuadrada de 10 x 10 cm color amarillo	pieza	1,027.00	\$33,131.02
	Violeta cuadrada de 10 x 10 cm color blanco	pieza	2,053.00	\$66,229.78
	Adhesivo epóxico para botones o vialetas en cubetas	kilogramo	370.00	\$42,069.00
	Señales restrictivas de 71 cm x 71 cm reflejante película tipo A.	pieza	6.00	\$11,970.00
	Señales preventivas de 71 cm x 71 cm reflejante película tipo A.	pieza	18.00	\$35,910.00

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-LPE-001-2023

“Adquisición de materiales de señalamiento, maquinaria y equipo, correspondiente a la Conservación periódica de 83.60 km en 6 caminos de 6 municipios.”

	Boya metálica amarilla incluye clavos para concreto	pieza	240.00	\$62,553.60
Subtotal:				\$1,169,428.40
I.V.A.:				\$187,108.54
Total:				\$1,356,536.94

Partida	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Importe
2	MAQUINARIA Y EQUIPO			
	Equipo pintarayas	pieza	1.00	\$788,000.00
Subtotal:				\$788,000.00
I.V.A.:				\$126,080.00
Total:				\$914,080.00

Documento	Descripción	Cumple	No Cumple
O	Escrito y Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	-----
P	Carta compromiso de la oferta	Cumple	-----
Q	Programa de entregas	Cumple	-----

El licitante OBRAS Y PAVIMENTOS MIMOGIFRA, S.A. DE C.V., presenta un cheque certificado de Banco Mercantil del Norte, S.A., número 0000383, por un importe de \$97,871.42 (Noventa y siete mil ochocientos setenta y un pesos 42/100 M.N.).

V.IV. Resultado del análisis y evaluación de las propuestas económicas, el **“COMITÉ”** adjudicará el contrato correspondiente al proveedor cuya proposición haya cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Estatal No. JEC-DA-SRM-LPE-001-2023 y sus anexos, mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega y además, garantice a satisfacción, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; en base a lo anterior, los licitantes que cumplieron con estos criterios y que sus proposiciones fueron aceptadas para determinar cuál de ellas garantizará satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de las compras y que cuyo precio sea el más bajo, resultando lo siguiente:

PARTIDA 1: MATERIALES DE SEÑALAMIENTO:

1. Proveedor: OBRAS Y PAVIMENTOS MIMOGIFRA, S.A. DE C.V., con un importe de su proposición de: \$1,356,536.94 (Un millón trescientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y seis pesos 94/100 M.N.), incluye el impuesto al valor agregado; cumple con todas las condicionantes y parámetros de evaluación y los requerimientos solicitados en la Convocatoria a la Licitación, además su proposición presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega. Por lo que se determina que ocupa el primer lugar de este procedimiento.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-LPE-001-2023

“Adquisición de materiales de señalamiento, maquinaria y equipo, correspondiente a la Conservación periódica de 83.60 km en 6 caminos de 6 municipios.”

- Proveedor: CONSTRUCCIÓN Y SEÑALAMIENTO, S.A. DE C.V., con un importe de su proposición de: \$1,473,983.00 (Un millón cuatrocientos setenta y tres mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), incluye el impuesto al valor agregado; cumple con todas las condicionantes y parámetros de evaluación y los requerimientos solicitados en la Convocatoria a la Licitación, su proposición corresponde a la segunda propuesta en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega. Por lo que se determina que ocupa el segundo lugar de este procedimiento.

PARTIDA 2: MAQUINARIA Y EQUIPO:

- Proveedor: OBRAS Y PAVIMENTOS MIMOGIFRA, S.A. DE C.V., con un importe de su proposición de: \$914,080.00 (Novecientos catorce mil ochenta pesos 00/100 M.N.), incluye el impuesto al valor agregado; cumple con todas las condicionantes y parámetros de evaluación y los requerimientos solicitados en la Convocatoria a la Licitación, además su proposición presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega. Por lo que se determina que ocupa el primer lugar de este procedimiento.
- Proveedor: CONSTRUCCIÓN Y SEÑALAMIENTO, S.A. DE C.V., con un importe de su proposición de: \$1,032,400.00 (Un millón treinta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), incluye el impuesto al valor agregado; cumple con todas las condicionantes y parámetros de evaluación y los requerimientos solicitados en la Convocatoria a la Licitación, su proposición corresponde a la segunda propuesta en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega. Por lo que se determina que ocupa el segundo lugar de este procedimiento.

VI. FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN:

Acto seguido el C. José Francisco Reyes Novelo, conforme a las facultades que le confieren como Director General de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí establecidas en los artículos 12 fracción VII del Decreto de Creación y 13 fracción VII del Reglamento Interno de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, quien actúa como Presidente del **“COMITÉ”**, emite el fallo en firme y adjudicación del procedimiento por Licitación Pública Estatal No. JEC-DA-SRM-LPE-001-2023 correspondiente a la: **“Adquisición de materiales de señalamiento, maquinaria y equipo, correspondiente a la Conservación periódica de 83.60 km en 6 caminos de 6 municipios”**, de la siguiente manera:

No.	PARTIDA	ADJUDICACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.	MOTIVACIÓN
1	MATERIALES DE SEÑALAMIENTO	OBRAS Y PAVIMENTOS MIMOGIFRA, S.A. DE C.V.	\$1,356,536.94	Por haberse considerado como la proposición que cumplió con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria a la Licitación y la más conveniente para el Estado.
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	OBRAS Y PAVIMENTOS MIMOGIFRA, S.A. DE C.V.	\$914,080.00	Por haberse considerado como la proposición que cumplió con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria a la Licitación y la más conveniente para el Estado.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-LPE-001-2023

“Adquisición de materiales de señalamiento, maquinaria y equipo, correspondiente a la Conservación periódica de 83.60 km en 6 caminos de 6 municipios.”

Para efectos de ubicar la posición de cada uno de los licitantes de la partida 1 correspondiente a Materiales de Señalamiento, de los cuales fueron considerados en la evaluación, quedando los lugares de la siguiente manera, segundo lugar al licitante: CONSTRUCCIÓN Y SEÑALAMIENTO, S.A. DE C.V.

Para efectos de ubicar la posición de cada uno de los licitantes de la partida 2 correspondiente a Maquinaria y Equipo, de los cuales fueron considerados en la evaluación, quedando los lugares de la siguiente manera, segundo lugar al licitante: CONSTRUCCIÓN Y SEÑALAMIENTO, S.A. DE C.V.

VII. FIRMA DE CONTRATO:

La presente acta surte efectos legales de notificación para la empresa: OBRAS Y PAVIMENTOS MIMOGIFRA, S.A. DE C.V., por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las diez horas del día once de diciembre de dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, ubicada en calle Mariano Jiménez No. 830, Col. Alamos C.P. 78280, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.; con anterioridad a esta fecha deberá de presentar la siguiente documentación en original:

1. Copia certificada acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente inscritas en el Instituto Catastral y Registral del Estado de San Luis Potosí o el correspondiente al de su domicilio fiscal.
2. Copia certificada de los Poderes Notariales del representante legal para actos de administración o para suscribir contratos.
3. Copia Certificada de la Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
4. Documentación con la que acredite su domicilio en el territorio Nacional.
5. Fianza de Garantía del cumplimiento del contrato expedida por institución afianzadora legalmente constituida en el país. La fecha de suscripción será el día que se les cita para la firma del contrato.
6. El documento denominado “cumplimiento de obligaciones fiscales”, vigente en sentido positivo con el fin de dar cumplimiento a lo establecido artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación.
7. De conformidad con el acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.PDIR. y su anexo único, dictado por el consejo técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) vigente en sentido positivo.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-LPE-001-2023

“Adquisición de materiales de señalamiento, maquinaria y equipo, correspondiente a la Conservación periódica de 83.60 km en 6 caminos de 6 municipios.”

8. De conformidad con el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos del artículo 32-d del código fiscal de la federación, deberán presentar constancia de situación fiscal en materia de seguridad social (INFONAVIT) vigente en sentido positivo.
9. Constancia de situación fiscal reciente emitida por el SAT, donde se describa la Cédula de Identificación Fiscal (RFC).

VIII. ENTREGA DE GARANTIAS:

Las fianzas de garantías de cumplimiento se deberán de apegar a lo previsto en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; numeral 15 de la Convocatoria de la Licitación Pública Estatal; obligándose a entregar dicha garantía a las diez horas del día once de diciembre de dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, ubicada en calle Mariano Jiménez No. 830, Col. Alamos C.P. 78280, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción III del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Apercibiendo que, si no cumple con las obligaciones señaladas en la fracción VII y VIII de este documento, a título de pena convencional por el simple retardo en su cumplimiento, la presente adjudicación dejará de surtir efectos legales.

IX. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

El suministro de los bienes muebles deberá realizarse iniciando 1 día hábil posterior a la firma del contrato teniendo como plazo para la entrega 10 días naturales.

El domicilio para la entrega de los bienes, será en:

Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí.
Av. Mariano Jiménez No. 830, Col. Alamos
C.P. 78280, San Luis Potosí, S.L.P. México.
RFC: JEC910406SH2

X. DISPOSICIONES GENERALES:

Para efectos de la notificación, se fijará una copia del acta de esta junta de fallo en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio ubicado en la calle Mariano Jiménez No. 830, Col. Alamos C.P. 78280, en la

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-LPE-001-2023

“Adquisición de materiales de señalamiento, maquinaria y equipo, correspondiente a la Conservación periódica de 83.60 km en 6 caminos de 6 municipios.”

ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., para este efecto se señalan, la sala recepción de la Dirección General y en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí; dicho documento se encontrará disponible integro para consulta de cualquier interesado por un término no menor de cinco días hábiles a partir de su difusión. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se les informa a los participantes de los cuales sus proposiciones no favorecidos en este acto, que quedan a disposición para su devolución las garantías y demás documentos, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, ubicada en calle Mariano Jiménez No. 830, Col. Alamos C.P. 78280, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

Se hace la aclaración que la suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

XI. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS:

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman por duplicado el presente documento los que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de Noviembre del dos mil veintitrés.

Se dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

DIRECTOR GENERAL

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSÉ FRANCISCO REYES NOVELO
Presidente Del Comité

LETICIA GÓMEZ QUINTERO
Secretaría Técnica

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: JEC-DA-SRM-LPE-001-2023

“Adquisición de materiales de señalamiento, maquinaria y equipo, correspondiente a la Conservación periódica de 83.60 km en 6 caminos de 6 municipios.”

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

BRUNO BECERRIL FRANCO
Secretario de Actas

DIEGO ALEJANDRO ZAMUDIO GIL
Primer Vocal

HABILITADA CON LAS FUNCIONES DE
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

HABILITADO CON LAS FUNCIONES DE SUBDIRECTOR
DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

CAROLINA MENDOZA ZÚÑIGA
Segundo Vocal

ERICK ELIAZAR HERNÁNDEZ CHAVARRIA
Tercer Vocal

TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA
Y DERECHOS HUMANOS

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

JUAN CARLOS CANO TRUJILLO
Asesor

MÓNICA HUICOCHEA TREJO
Asesora

La presente hoja de rúbricas forma parte integral del Fallo de la Licitación Pública Estatal: No. JEC-DA-SRM-LPE-001-2023, referente a: **“Adquisición de materiales de señalamiento, maquinaria y equipo, correspondiente a la Conservación periódica de 83.60 km en 6 caminos de 6 municipios.”**

FIN DE TEXTO.....

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.